

El contenido del presente escrito será puesto en conocimiento del promotor para que una vez transcurrido un plazo prudencial de 10 días hábiles a contar desde la fecha del mismo, sin que se haya tenido noticias suyas, dicho promotor pueda cubrir su baja en el listado de compradores provisionales con otro demandante en lista de espera. Asimismo, se derivará testimonio de este escrito al Registro de demandantes del Plan Especial de Vivienda a los efectos oportunos”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección General de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sito en Avda. de la Plata, 31, en Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 5 de febrero de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control de Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

## AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO

*ANUNCIO de 17 de enero de 2007 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación U-4.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2006, aprobó el Programa de Ejecución de la unidad de actuación U-4, con adjudicación del mismo, a la Agrupación de Interés Urbanístico de citada unidad de actuación, quien con la publicación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución de aprobado (art. 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcaboso, a 17 de enero de 2007. El Alcalde, JESÚS ALBERTO CAÑEDO CARPINTERO.

## AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA DE LOS MONTES

*EDICTO de 22 de enero de 2007 sobre Estudio de Detalle.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de enero de 2007 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Joaquín Blázquez Ruiz, según solicitud del particular D. Moisés Guijarro Navarro referido al solar sito en Plaza Cuatro Calles, núm. 5 de Helechosa de los Montes y que tiene por objeto reordenar y definir el volumen edificable, a través de alineaciones, rasantes y alturas del solar citado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Helechosa de los Montes, a 22 de enero de 2007. La Alcaldesa.

## AYUNTAMIENTO DE LLERENA

*ANUNCIO de 29 de enero de 2007 sobre convocatoria, mediante concurso-oposición por promoción interna, del acceso al Grupo B del Subinspector de la Policía Local.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 20, de 29 de enero de 2007, aparecen publicadas las Bases del concurso-oposición, por promoción interna, para regular el acceso al grupo B del Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Llerena, vacante en la Plantilla de personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Llerena, a 29 de enero de 2007. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

## AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

*ANUNCIO de 15 de enero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación I/2006 de las Normas de Planeamiento Municipal, reordenación de la Unidad de Ejecución UE-I.*

SE HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de sus miembros Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de enero de